



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION
CDH/AMR

N°int : 2411969

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
06 ENE 2011
TOTALMENTE TRAMITADO

ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL ROL DE OPCIÓN
A LA NACIONALIDAD CHILENA

RESOLUCIÓN EXENTA N° **72741**

SANTIAGO, **21 OCT. 2010**

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO: La declaración de la Opción a la Nacionalidad chilena efectuada por don Julio Andres ROCHA HERRERA RUN: 17.552.734-6, con fecha 21 de Septiembre de 2010, remitida al Ministerio del Interior mediante OF.ORD.N°E-982 de fecha 29 de Septiembre de 2010, de la Gobernación Provincial de Arica; el Certificado de Nacimiento de fecha 21 de Septiembre de 2010, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

TENIENDO PRESENTE: Que, se ha acreditado con la documentación acompañada por el peticionario, se encuentra en la situación prevista en el Art. 10 N° 1 de la Constitución Política de la República, que lo habilita a optar por la nacionalidad chilena, y b) que el peticionario ha ejercido este derecho de opción dentro del plazo legal.

DE CONFORMIDAD con lo establecido, en el artículo 10 N°1 de la Constitución Política de la República, en el Art. 10 del D.S. 5.142 de 1960, modificado por la Ley 18.005 ambos de esta Secretaría de Estado, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008. de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- INSCRÍBASE la declaración de opción a la Nacionalidad Chilena formulada por don Julio Andres ROCHA HERRERA RUN: 17.552.734-6 en el Rol de Opción a la Nacionalidad Chilena que lleva el Departamento de Extranjería y Migración de este Ministerio.

2.- COMUNÍQUESE dicha inscripción al Servicio de Registro Civil e Identificación a objeto de que el declarante se documente como chileno.

3.- RECÁBESE del declarante el pago de los derechos correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFE DIVISION JURIDICA
CHILE
CDH/AMR
[8701] 21/10/2010

REPUBLICA DE CHILE - GOBIERNO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO.
Carmen Gloria Daneri H.
MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFE DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
CARMEN GLORIA DANERI H.
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA Y MIGRACION